

DIVISION JURIDICA

Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

MINISTERIO DE HACIENDA

**OFICINA DE PARTES** 

RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL** 

**TOMA DE RAZON** 

RECEPCION

DEPART.
JURIDICO

Y REGISTRO

CONTABIL.

C CENTRAL

SUB. DEP. E. CUENTAS

SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.

DEPART.

AUDITORIA

DEPART

V.O.P.U. y T.

SUB DEPTO.

REF. POR

IMPUTAC.

IMPUTAC.

ANOT, POR

DEDUC DTO.

LERIC

7 SET 2011 POECRETO EXENTO Nº 2.632

TRAMITADO SANTIAGO; 16 DE JUNIO DE 2011

VISTOS: El Oficio Ordinario Nº 220, de 28- de Abril de 2011, de la señora Gobernadora Provincial de Chacabuco; la Resolución Exenta Nº 1982, de 25 de Marzo de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 799, de 1974 y sus modificaciones; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26 de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Chacabuco, y los requerimientos de movilización para la realización de las tareas que debe llevar a cabo esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

## **DECRETO:**

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior reasignado a la Gobernación Provincial de Chacabuco que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

VEHÍCULO MARCA CAMIONETA CHEVROLET

MODELO

LUV DMAX 3.0 4WD

AÑO

2007

COLOR

AZUL CABO METALICO

N° CHASSIS

8GGTFSK9X7A156110

N° MOTOR

400383

I.R.V.M.

WH 4440-2

PLACA FISCAL

WH 4440-2

PDACA FISCAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

VHMR/CAFV/spg (10483313

<u>Distribución</u>

-Gobernación Provincial de Chacabuco

REFRENDACION

-División Jurídica

-División de Gobierno Interior

-División de Adm. y Finanzas (Vehículos)

-Diario Oficial o que transcribo a Ud. para su con

Saluda atte. a Ud.

-Partes

Nod yo USIL

RODRIGO HINZPETER KIRBERG

MAJETRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

- RODRIGO UBILLA MACKENNEY
Subsecretario del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

11115747